

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

RESOLUCIÓN C.D. N° 147/14
ELDORADO, 18 de Diciembre de 2014

VISTO: La Nota S.A. N° 197/14 por la cual la Sra. Secretaria Académica, Prof. Julieta Edith Kornel, solicita la modificación de la situación de docentes suplentes a interinos, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Prof CABANNE, María Daniela reviste en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva suplente, el cual se encuentra consolidado en la Planta Referencial de la Facultad.

QUE por lo expuesto precedentemente, la Sra. Secretaria Académica, solicita la modificación de revista de la mencionada docente de suplente a interino.

QUE el Artículo N° 81 del Estatuto de la UNaM confiere a los Consejeros Directivos atribuciones para designar al personal Docente Interino y Suplente.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 6° Sesión Ordinaria de fecha 04 de Diciembre del Año 2014.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR en todos sus términos la Nota S.A. N° 197/14 y en consecuencia **MODIFICAR** la característica de la situación de revista de la Prof. CABANNE, María Daniela DNI N° 27.020.601, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva de suplente a interino, a partir del 1° de Febrero de 2015 y hasta el llamado a concurso regular y no más del 31 de Diciembre de 2015, en las asignaturas: Química General (Carrera Ingeniería en Industrias de la Madera; (Código: 5921; Rama: CA; Disciplina: CSAG; Área: IFOR); Química General (Carrera Ingeniería Forestal; Código: 115; Rama: CA; Disciplina: CSAG; Área: IFOR); Química General (Carrera Profesorado en Biología; Código: 76; Rama: CB; Disciplina BIOL; Área: BIOL); Química General (Carrera Ingeniería Agronómica; Código: 92; Rama: CA; Disciplina: CSAG; Área: AGAG).

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTICULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN CD N° 147/14.-

VISTO: Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la **Resolución CD N° 14714** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1° Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 18 de Diciembre de 2014.-
cbr/vd